

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15594 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid relativo a la aprobación del expediente de información pública del proyecto de Trazado "Seguridad vial. Mejora enlace entre la autovía A-1 y la carretera N-320 y construcción de glorieta en la carretera N-320 en el p.k. 326+000. T.M. de Venturada y de Talamanca del Jarama. Provincia de Madrid". Clave: 33-M-14390.*

La Dirección General de Carreteras con fecha 6 de febrero de 2017 ha resuelto aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el proyecto de referencia, haciendo constar:

"1.- Aprobar el Expediente de Información Pública, y definitivamente, el proyecto de "Seguridad vial. Mejora enlace entre la autovía A-1 y la carretera N-320 y construcción de glorieta en la carretera N-320 en el p.k. 326+000. T.M. de Venturada y de Talamanca del Jarama. Provincia de Madrid" con un presupuesto estimado Base de licitación (IVA incluido) de 999.255,56 €.

2.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto."

Madrid, 2 de marzo de 2017.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Juan José Jorquera Moya.

ID: A170015999-1